

**Asunto:** retirada mercado pdto cosmético  
**Referencia:** SOF/BBG/apf /116  
**Ref. AEMPS:** PS/MCH-CM 810/2023  
**Fecha:** 25/09/2023

## CESE DE LA COMERCIALIZACIÓN Y RETIRADA DEL MERCADO DE MARTINELIA UNICORN ARE REAL ESTUCHE DE MAQUILLAJE



La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha dispuesto el cese de la comercialización y la retirada del mercado de todas las unidades del producto MARTINELIA UNICORN ARE REAL ESTUCHE DE MAQUILLAJE. El producto es un estuche de maquillaje que contiene bálsamos labiales y sombras de ojos.

Cuyo responsable de puesta en el mercado es:

- AQUARIUS COSMETIC, S.L.U.  
C/Picapedrers, 3 Pol. Ind. La Torruella  
08508 Les Masies de Voltrega, Barcelona

Los motivos de la orden de retirada son que los productos incumplen el Reglamento (CE) nº 1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, sobre los productos cosméticos, por:

1. En los bálsamos labiales contenidos en el producto se ha detectado el colorante CI 45170, el cual figura en la entrada 398 del Anexo II del Reglamento 1223/2009, estando prohibido su uso en productos cosméticos.
2. En las sombras de ojos contenidas en el producto se han detectado los colorantes CI 19140, CI 42090 CI 15850 y CI 15865, no declarados en el etiquetado del producto, incumpliendo así el apartado g) del artículo 19 del Reglamento 1223/2009.

Si tienen ustedes alguna duda pueden ponerse en contacto con el Servicio de Ordenación Farmacéutica y Medicamentos, por alguno de los medios que le citamos:

- Teléfono: 941 299 933
- Correo electrónico: [alertas.productossanitarios@larioja.org](mailto:alertas.productossanitarios@larioja.org)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/116366	Notificación	Solicitudes y remisiones generales	2023/0790415	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1	Jefa Servicio de Ordenación Farmacéutica y Medicamentos			
2				